





MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Ana Jara Velásquez

VICEMINISTRO DE POBLACIONES VULNERABLES Julio Rojas Julca

DIRECTORA GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja

DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Sara Mejía Gonzales

EQUIPO TÉCNICO
Gianina Rupire Añazco
Aldo Herrera Larrea
Elizabeth Maldonado Peceros
Miguel Ángel Reyes Moreno
Brian Flores Ventocilla

Hecho en el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: № 2013-XXXXXX

Imprenta: XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

Índice

- PRESENTACIÓN
- ARTÍCULOS:
 - "Lactarios Institucionales: sentando las bases de un buen futuro ciudadano".
 - "Promoción y protección de la lactancia materna en el Perú".
 - "Desarrollo Humano: promoviendo la lactancia materna".
- ESTADÍSTICAS
- ACTIVIDADES DIFF
- ACTIVIDADES MIMP
- OTRAS ACTIVIDADES DE LA DGFC
 - Dirección de Personas Adultas Mayores -DIPAM.
 - Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado - DIBPV.

Presentación

Como todas y todos sabemos, en la actualidad cada vez son más las mujeres que se integran al ámbito laboral. Según el INEI1, en esta última década se ha evidenciado la creciente participación femenina en el ámbito laboral, lo que se ve reflejado en el incremento de 6,8 puntos porcentuales en la proporción de mujeres económicamente activas, al pasar de 58,4% en el 2001 a 65,2% en el 2012. De esta manera se observa que cada vez, son más las mujeres que tienen que compartir su tiempo entre las actividades del hogar y las actividades del trabajo, inclusive durante su periodo de lactancia.

Asimismo, se conoce que la lactancia materna es la mejor forma de alimentación para el/la bebe y se recomienda su exclusividad durante los 6 primeros meses de vida, considerando su continuidad acompañada de otros alimentos y en el mejor de los casos hasta los 2 años de edad, puesto que brinda ventajas a la madre en la medida que permite acelerar la recuperación post parto, para el/la infante porque le proporciona los nutrientes básicos que fortalecen su sistema inmunitario además de favorecer a su crecimiento y maduración, entre otros. Sin embargo en la actualidad muchas son las madres que se ven obligadas a renunciar al ejercicio de la lactancia materna alimentando a sus hijos o hijas con leche artificial o suplementos, en otros casos se encuentran las renuncias al centro laboral debido a la decisión de quedarse en el hogar y amamantar a su bebe.

En vista de lo mencionado en el párrafo anterior es que, en el marco de la Ley Nº 29896 — Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna - desde la Dirección de Fortalecimiento de las Familias de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se viene promocionando la implementación de lactarios en todas las instituciones públicas y privadas en las que trabajen de 20 a más mujeres en edad fértil, a fin de que las madres en periodo de lactancia puedan ejercer su derecho a la continuación de la misma una vez que se incorporen a sus centros de labores después del periodo post parto.

Por lo cual es importante promover y fortalecer los lactarios como medio de apoyo a la maternidad, la familia y el derecho de los niños y niñas menores de dos años a recibir una alimentación óptima y de calidad, con lo cual se busca garantizar condiciones y servicios específicos para las madres trabajadoras, en aras de fomentar la lactancia materna, sin ningún tipo de discriminación por edad, estado civil o régimen laboral, en el marco del cumplimiento de las políticas de conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales.

Es por ello que los artículos emitidos en el presente boletín invitan a generar reflexión sobre el tema de la lactancia materna y la vuelta al trabajo, para lo cual, en su primer artículo titulado "Lactarios Institucionales: sentando las bases de un buen futuro ciudadano", se aborda el tema de la lactancia materna y su continuidad durante el tiempo que la madre se encuentre laborando como beneficio para la madre y el niño o a la niña, además de cómo las institución pueden aportar al ejercicio óptimo del derecho de la lactancia materna.

En su segundo artículo titulado "Promoción y protección de la lactancia materna en el Perú", nos permitirá obtener una visión más amplia del uso de los productos alimenticios que se presentan como sustitutos de forma parcial o total de la leche materna.

En su tercer artículo titulado "Desarrollo Humano: promoviendo la lactancia materna" se enfoca el tema desde la experiencia de una de las empresas que cuenta con el servicio de lactarios para sus trabajadoras y como es que este ha beneficiado tanto a la madre como a la empresa.

Finalmente encontraremos la relación de las inauguraciones de lactarios en el sector privado durante el primer trimestre del año; también encontraremos un recuento de las actividades realizadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables desde la Dirección General de la Familia y la Comunidad.

Lic. Carla Rojas-Bolívar Borja Directora General de la Familia y la Comunidad

Lactarios Institucionales: Sentando las bases de un buen futuro ciudadano



Dra. Sarah María Vega SánchezMédico Pediatra y Neonatóloga
Consultora internacional en lactancia materna

Es cada día más evidente que lograr el crecimiento económico es un componente importante, pero demostradamente insuficiente para alcanzar el desarrollo humano pleno de su población.

El fortalecimiento de las familias, células básicas de la sociedad, es un imperativo que requiere que la décimo sexta política de Estado del Acuerdo Nacional que así lo establece, se traduzca en medidas concretas y prontas, entre ellas, las que conlleven a armonizar la vida familiar y laboral, en un mundo contemporáneo -al cual el Perú no es ajeno- donde las mujeres se incorporan cada vez más al trabajo no sólo llevadas por la necesidad económica de contribuir al presupuesto familiar, sino también por las justas aspiraciones de realización integral a las cuales todo ser humano tiene derecho.

De otro lado, es necesario y conveniente sacar provecho de lecciones aprendidas de los resultados que apreciamos en sociedades desarrolladas en las cuales las tasas de fecundidad son bajas y se han convertido en poblaciones "viejas" por el gran número de adultos mayores y los poquísimos niños que juegan en sus parques.

En Europa, muchas parejas optan por no tener hijos y si los tienen, en general tienen uno; en la actualidad, estados europeos, como Francia, otorgan una serie de estímulos y beneficios para fomentar que lo tengan. Considero que este fenómeno social no se ha producido gratuitamente, y tampoco de manera exclusiva por valores negativos como el hedonismo y el egoísmo que en la época nuestra, están tan difundidos en muchos habitantes de nuestro planeta, sino por las difíciles y hasta hostiles condiciones que han existido por muchos años para que las parejas tengan hijos y gocen de las facilidades necesarias para darles una buena crianza.

En ese contexto, con la dación del Decreto Supremo 009-2006 MIMDES que dispuso la implementación de Lactarios en las instituciones públicas y la promulgación de la Ley № 29896 en julio del año pasado que dispone que se implementen lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado, nuestro país se ha puesto a la vanguardia de muchos países del mundo, reconociendo la importancia de mantener la lactancia materna en los hijos de las madres que trabajan, para contribuir a garantizar un óptimo crecimiento y desarrollo de los futuros ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

La utilización de los lactarios, como espacios dignos para que las mujeres en etapa de lactancia puedan extraerse su leche, almacenarla en un refrigerador en condiciones de higiene y luego llevarla a casa para que pueda ser administrada a su bebé mientras ella esté ausente, es una manera sencilla pero trascendente para mostrar a las mujeres peruanas que son madres, que el Estado Peruano está comprometido con su salud y la de su bebé. Porque innumerables trabajos de investigación demuestran que NO da lo mismo que un bebé reciba la leche de su madre en vez de la leche de una fórmula artificial, hecha generalmente a partir de leche de vaca, el alimento más alergénico que existe para el ser humano.

De otro lado la leche materna protege al bebé en la infancia

temprana disminuyendo el riesgo de que padezcan enfermedades temibles como la diarrea, las neumonías severas que requieren hospitalización, las otitis y los parásitos como la giardia lamblia. Además, la leche materna posee propiedades antiinflamatorias que protegen el intestino del infante, mientras que la leche de vaca de la cual se elaboran las fórmulas, sí inflaman el intestino, produciendo pequeñísimos sangrados que contribuyen a la anemia que afecta a más del 50% de los niños y niñas peruanas menores de tres años y que afecta de modo negativo su desarrollo cognitivo, fundamental a esta temprana edad.

Al respecto, es importante difundir que el hierro incluido en la leche de vaca es mínimamente absorbido y que por tanto las fórmulas "enriquecidas", no son capaces de garantizar las expectativas de las madres que piensan que por administrarlas a sus bebés van a evitar en ellos la anemia nutricional.

Muchas madres ignoran que los beneficios de la lactancia materna son mayores, cuanto mayor es su duración y se des-

conciertan porque escuchan comentarios perjudiciales y erróneos en relación a lo que recomiendan los científicos y expertos mundiales. Son falsas las afirmaciones de que la leche materna no alimenta después de los seis meses, falso es asimismo que mantener la lactancia materna perjudica la salud de la madre. Lo cierto es que la Organización Mundial de la Salud, recomienda que la lactancia materna sea exclusiva esto es que el bebé reciba pecho y únicamente pecho hasta los seis meses de edad- y luego se continúe con la lactancia

> materna acompañada de alimentos espesos tipo purés y mazamorras, hasta los dos años ó más de edad.

En ese sentido, investigaciones recientes hechas en el Reino Unido y en Nueva Zelanda, han demostrado entre otros hechos, que la lactancia materna continuada más allá de los seis meses promueve una mejor maduración del cerebro, un mayor cociente intelectual y mejores aptitudes de razonamiento verbal y matemático; adicionalmente, los niños amamantados cuando llegan a la adolescencia sacan mejores puntajes que los no amamantados y, en mayor porcentaie, manifiestan sentir más confianza con sus madres.

la Salud, recomienda que la lactancia materna sea exclusiva -esto es que el bebé reciba pecho y única mente pecho hasta los seis meses de edad- y luego se continúe con la lactancia materna acompañada de alimentos espesos tipo purés y mazamorras, hasta los dos años ó más de edad".

> Pero los beneficios de la lactancia materna continuada una vez producida la reincorporación de la mujer al trabajo cumplida la licencia por maternidad se extienden mucho más allá de la primera infancia. Está comprobado, por ejemplo, que la leucemia, los linfomas, los trastornos de conducta, el sobrepeso y la obesidad en la adolescencia, la diabetes tipo I, la hipertensión arterial, la hipercolesterolemia y los suicidios son menos frecuentes en la vida adulta.

"La Organización Mundial de

De otro lado, la madre trabajadora que ejerce su derecho a mantener la lactancia luego de su retorno al trabajo, tiene menos riesgo de cáncer al pecho y cáncer de ovario, más facilidad a recuperar el peso que tenía antes de salir embarazada y menos propensión a padecer de fractura de cadera en la tercera edad, porque se postula que la lactancia materna continuada permite al organismo materno metabolizar mejor el calcio para facilitar su fijación a los huesos.

Tan importante como lo señalado anteriormente son las experiencias de madres que trabajan y mantienen la lactancia, pues muchas refieren que sienten menos la separación de sus bebés al saber que están recibiendo su propia leche en casa y percatarse de lo sanos y fuertes que crecen y se desarrollan. Investigaciones realizadas en Brasil han mostrado que las inasistencias de las mujeres que mantienen la lactancia son menos frecuentes precisamente porque sus niños se enferman menos, al recibir a través de la leche materna no sólo anticuerpos, sino muchos otros componentes que los protegen contra diversas enfermedades. El sentimiento de autoestima se eleva en estas mujeres al tener éxito en compatibilizar su trabajo y la lactancia de sus bebés y ello potencia sus otras capacidades de desempeñar los diversos roles que hoy en día cumple en nuestra sociedad.

Gracias al esfuerzo sostenido y articulado del MIMP, desplegado a lo largo de estos años, en el Perú existen a diciembre del 2012 un total de 249 lactarios a nivel nacional. La mayoría de ellos (156) en Lima, ciudad capital, lo cual nos satisface porque en Lima vive el mayor porcentaje de mujeres madres peruanas con trabajo formal y lamentable y precisamente aquí, la prevalencia de lactancia materna exclusiva está muy por debajo del promedio nacional y de otro lado, se concentran las empresas que comercializan fórmulas artificiales cuya propaganda es capaz de llevar a las familias y en especial a las madres, al pensamiento rotundamente equivocado de que para lograr la salud integral de las niñas y niños peruanos, es posible sustituir el tesoro que es la leche de sus propias madres.

El gran desafío que debemos afrontar es lograr, en el más breve plazo, expandir la implementación de lactarios en las instituciones públicas que aún no lo hacen e incentivar a las empresas privadas para que brinden este servicio a las madres trabajadoras en etapa de lactancia, enfatizando nuestro accionar en ciudades donde los indicadores muestran una peligrosa tendencia a la disminución de la lactancia materna exclusiva.

Articular esfuerzos y lograr sinergias entre los organismos del gobierno y la Sociedad Civil comprometida, para que las madres opten por compatibilizar la lactancia con su trabajo, y entiendan esta decisión como un derecho que les traerá entre otros numerosos beneficios, el ofrecer a sus hijos, los futuros ciudadanos del Perú, la posibilidad de un excelente crecimiento y desarrollo, es el resultado que todos deseamos alcanzar.



Mario Tavera Salazar Médico Cirujano, Médico Pediatra Especialista en salud pública

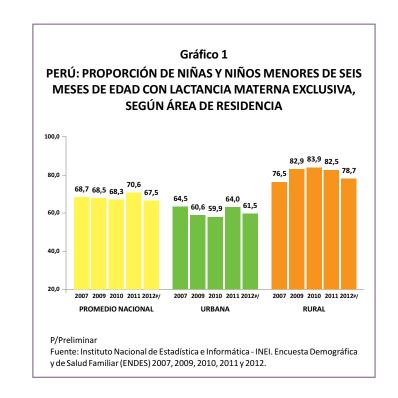
Promoción y protección de la lactancia materna en el Perú

Las evidencias demuestran que la lactancia materna es la mejor intervención para proteger la supervivencia, nutrición y desarrollo de los niños y niñas. Prioridades nacionales, como la reducción de la desnutrición crónica, la reducción de la mortalidad neonatal, y el desarrollo de políticas y programas relativos a la primera infancia, tienen en la promoción y protección de la lactancia materna una de sus principales estrategias de intervención.

La Lactancia Materna Exclusiva (LME) en los primeros seis meses de la vida es muy importante para garantizar la supervivencia de los bebés, pues precisamente en esta etapa se concentra la mortalidad infantil. Las defensas y los nutrientes que producen la lactancia materna evitan las infecciones y permiten el crecimiento adecuado del recién nacido. Asimismo, la LME garantiza el apego entre la madre y el bebé, aspecto decisivo para desarrollo sico-emocional de niños y niñas.

Situación de la lactancia en el Perú

La lactancia materna exclusiva en niños menores de seis meses de edad se incrementó de manera notable en la década de los noventa (1992: 19.5% al 2000: 57.1%). Lamentablemente, los últimos años muestran que se ha producido un estancamiento (2012: 67.5%), y empieza a verse una tendencia al descenso, especialmente en medios urbanos (Gráfico 1).



Lima, y otros grandes conglomerados urbanos (Arequipa, Ica, Trujillo, Piura y Chiclayo), son los que registran la mayor reducción de la LME. De acuerdo a la última información disponible (ENDES 2010), en Lima Metropolitana la proporción de menores de seis meses de edad con LME cayó en 9 puntos entre el 2000 y el 2010.

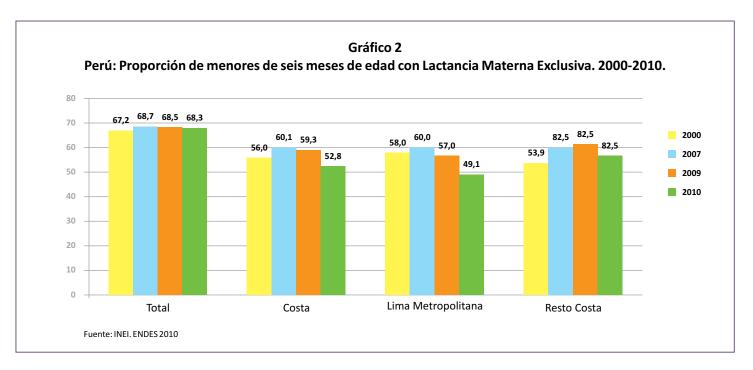
Esta tendencia declinante se explica por el deterioro en las acciones de promoción y protección de la lactancia materna en los establecimientos de salud públicos y privados. A ello se suma una indiscriminada promoción de las formulas infantiles (sucedáneos de la leche materna) a cargo de compañías fabricantes y comercializadoras (Gráfico 2).

El Perú desde el año 1981 adoptó el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS. Este Código promueve y protege la práctica de la lactancia materna. El año 2006, el país actualizó el Reglamento de Alimentación Infantil.

A pesar de los instrumentos normativos, existentes un monitoreo realizado en el 2010 a 45 hospitales maternos públicos y privados de Lima, y en cuatro ciudades del interior del país, mostró que sistemáticamente se violan las disposiciones del Reglamento de Alimentación, especialmente en las clínicas privadas. En estos lugares, se publicita los logos de las fórmulas infantiles, tanto en los ambientes de atención, como en equipamiento donado por las empresas que producen o comercializan dichas fórmulas.

Por otro lado los profesionales de la salud, indican el uso de las formulas sin que esté plenamente justificado. Se ha evidenciado en casi todos los establecimientos de salud la existencia de fórmulas lácteas donadas, asociada a una frecuente preparación de biberones con estas fórmulas en estos establecimientos. Finalmente, el alto número de nacimientos por cesáreas, muchas de ellas injustificadas, dificultan el inicio temprano de la lactancia.

El 2010 la Dirección de Medicamentos del Ministerio de Salud, realizó un estudio de mercado sobre las ventas de medicamentos. Se encontró que los productos con mayor

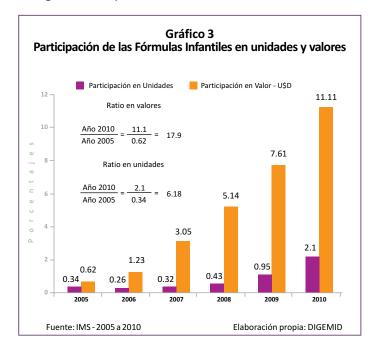


volumen de ventas corresponden a los sucedáneos y alimentos infantiles. Entre los años 2005 al 2010 el número de unidades vendidas se incrementó en 6.18 veces, y los volúmenes de venta se incrementaron en 11.1 veces. El 75% de estas ventas se produjeron en cuatro ciudades: Lima y Callao, Arequipa, Chiclayo y Trujillo (Gráfico 3).

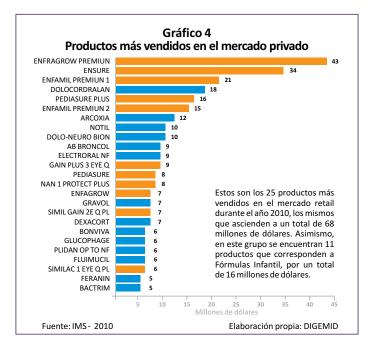
Entre los 25 productos más vendidos durante del mercado farmacéutico en el 2010, 11 corresponden a fórmulas y alimentos infantiles. Los otros tres primeros perteneces fórmulas y alimentos para el niño pequeño (Gráfico 4).

¿QUÉ ACCIONES PRIORITARIAS DEBE DESARROLLAR EL PAÍS, PARA PROMOVER Y PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA?

- 1. Generar un sistema de monitoreo permanente a los centros de salud públicos y privados para vigilar el cumplimiento de la normatividad nacional.
- 2. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relativo a la



- promoción y comercialización de fórmulas lácteas en servicios de salud, boticas, farmacias y centros de expendio. Incluye el establecimiento de políticas de disuasión y sanción a las empresas que incumplan con la normatividad establecida.
- Promover la ratificación del convenio 183 de la OIT relativo a la protección de la maternidad en los centros de trabajo.
- 4. Desarrollar acciones de promoción y educación a través de los servicios de salud, tanto públicos como privados. a través de la implementación de la Iniciativa de los Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño.
- Implementación de Bancos de leche Humana, en servicios de Maternidad que atienden un número significativo de partos.
- 6. Fortalecer la implementación de Lactarios en Centros Laborales, de acuerdo a la normatividad pública.
- 7. Desarrollar campañas permanentes de comunicación para promover la lactancia materna.



Desarrollo Humano: Promoviendo la lactancia materna

Yanett Colcas Vargas Licenciada en Trabajo Social Gerente de Gestión del Talento Humano en el Grupo Santo Domingo



El gran desafío del desarrollo del siglo XXI es proteger el derecho de las actuales y futuras generaciones a llevar una vida plena y saludable, a una equidad, entendida como justicia social y mayor acceso a una mejor calidad de vida. Brindar una vida plena y saludable, lo que se conoce como calidad de vida, lo constituye entre otras cosas, la promoción de la lactancia materna, un derecho de los niños, niñas, las mujeres y las familias, en donde la comunidad, las empresas y el Estado deben intervenir además de su promoción en su protección.

La promulgación de la Ley 29896¹ que establece la obligación de implementar "lactarios" en toda institución pública y privada en las que laboren 20 o más mujeres en edad fértil, con las características que establece el Decreto Supremo 009-2006-MIMDES y sus normas complementarias, es una iniciativa que se inserta en la campaña de la UNICEF "únete por la niñez".

En efecto, no existe otro alimento que contenga los nutrientes y anticuerpos de la leche materna², que reduzca las probabilidades de padecer de anemia, cáncer, osteoporosis y depresión post parto y que además, permite establecer un fuerte vínculo afectivo entre la madre y su hijo(a).

En el Perú, durante muchos años, se pensó que la hora diaria de permiso por lactancia materna, establecida por la

Ley 27240 y ampliada por la Ley 27591 era suficiente para garantizar la salud plena del niño(a), incluso sólo estaban obligados a implementar los lactarios las instituciones del sector público. Con la promulgación de la Ley 29896 se hizo extensiva esta obligación al sector privado.

No hace falta ser madre para no saber, siquiera por cultura, que ellas después de dar a luz, por lo general segregan una abundante cantidad de leche materna, la misma que es consumida casi en su totalidad por el niño(a) durante el día.

Si las madres trabajan, se presentarán serias complicaciones en esta etapa porque ¿qué ocurriría con toda la leche que segreguen durante esas 7 u 8 horas de trabajo continuo (si se considera la hora de refrigerio fuera de la jornada habitual)?.

Es seguro que casi todas las madres que laboran en una institución privada han estado portando pezoneras para extraerse la leche durante la jornada de trabajo y luego llevársela a casa, si es que la pudieran conservar en una refri-

⁽¹⁾ Publicado el 7 de Julio del 2012 en el Diario Oficial El Peruano.

⁽²⁾ De forma exclusiva durante sus primeros 6 meses de vida y complementaria hasta 2 años, ya que contiene la cantidad exacta de grasas, azúcares, agua, proteínas y otros nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo, según la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

geradora, en caso contrario sería en vano, porque tendría que desecharse.

Por ello, con la obligación de implementar los lactarios en el sector privado, las empresas se suman a esta tarea de brindar una vida plena y saludable a las madres trabajadoras, por lo que no pueden considerarlo como un gasto más, sino más bien como una inversión que mejorará la calidad de vida de sus madres trabajadoras.

Las empresas del presente siglo, ya no pueden pensar sólo en el incremento de sus beneficios o ganancias, sino en la extensión de todo eso que obtienen de quienes son sus principales generadores: subagentes internos y externos, es decir, trabajadores y comunidad en general; y eso se llama responsabilidad social empresarial, un principio reciente que ya muchas empresas vienen desarrollando en el país y en el mundo como una nueva forma de hacer negocios.

En el Grupo Santo Domingo, la implementación del lactario no se ha hecho solamente por una obligación legal, sino por una convicción con su cultura cooperativa heredada de la empresa que fundó esta compañía³, la cual se basa en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de los fundadores todos creemos en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Si se revisan los fundamentos de la responsabilidad social empresarial, se verá que son los mismos que los de la cultura cooperativa, cuya primera expresión nació en el año 1844 en la ciudad de Rochdale, Inglaterra, donde un grupo de personas preocupadas por su situación económica y la

de sus familias, al tener que enfrentar problemas tan graves como la carestía, el desempleo y la pobreza, se deciden unir para buscar la manera de hacerle frente a esos problemas.

La implementación del lactario ha significado además de confirmar los principios y valores de la cultura cooperativa, continuar con el camino iniciado de la búsqueda del desarrollo humano de cada miembro de esta compañía. No sólo aspiramos a contar con buenos trabajadores, sino con mejores personas, mejores seres humanos⁴.

Acompañar a las madres trabajadores en su desarrollo pleno como gestoras de vida, y en el desarrollo y crecimiento del nuevo ser, es parte de la labor social que lleva a cabo el área de desarrollo humano de esta compañía, lo que nos viene permitiendo contar con trabajadoras y trabajadores identificados, apasionados por lo que hacen, convencidos de que todos y cada uno de ellos son importantes y a la vez necesarios para los objetivos de la compañía.

Por tanto, una empresa ya no puede ser vista como ente distinto o ajeno a los trabajadores (un lugar dónde estamos obligados a trabajar), sino como un lugar donde se genera valor productivo para beneficio de todos, como uno familiar, porque en él se gestiona el desarrollo personal de cada uno de los trabajadores, según sus competencias, en claro respeto al valor de género.

⁽³⁾ Cooperativa de Trabajo y Fomento del Empleo "SANTO DOMINGO" Ltda.

⁽⁴⁾ Contamos con una escuela de capacitación en Desarrollo Humano dirigido sólo para los trabajadores de esta compañía.

Estadísticas

En el cuadro Nº1 se detalla la cantidad de instituciones públicas y privadas que cuentan con lactarios, la cantidad de lactarios y el número de beneficiarias que se registraron.

En el cuadro Nº 2 se observa a las empresas que han inaugurado sus lactarios en el primer trimestre del presente año, el rubro al que pertenecen y el porcentaje de su población femenina según el total de trabajadores/as que tienen; y el porcentaje de mujeres en edad fértil según el total de su población femenina.

En el cuadro Nº 3 se observa la cantidad de empresas que implementaron sus lactarios desde julio a diciembre del 2012 y la cantidad de empresas que han realizado esta actividad durante el primer trimestre del 2013, además se visualiza la cantidad de usuarias que se benefician de este servicio.

Cuadro № 1
LACTARIOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

	N° de instituciones	N° de lactarios	N° de beneficiarias
Instituciones públicas	127	249	581 a/
Instituciones privadas	16	17	196 b/

a/ Son las beneficiarias que se registraron en las instituciones públicas al 2012 $\,$

Fuente: Dirección de Fortalecimiento de las Familias

Cuadro № 2
EMPRESA PRIVADAS QUE IMPLEMENTARON
LACTARIOS, ENERO - MARZO, 2013

Empresa	Rubro	% Mujeres trabajadoras 1/	% Mujeres en edad fértil 2/
MOTA-ENGIL PERÚ S.A.	Construcción	31,5	93,9
Asociación Peruano Japonesa (Policlínico Peruano Japonés)	Salud	77,1	78,8
Asociación Peruano Japonesa (Clínica Centenario)	Salud	76,2	91,8
Yobel SCM Costume Jewelry S.A.	Belleza	72,6	98,8
DHL Express Perú	Mensajería	35,0	100,0
Asociación Ferreyros S.A.	Maquinaria y equipo	7,5	85,6
Productos Paraíso del Perú S.A.C.	Manufactura	13,1	89,8
UNIMAQ S.A.	Maquinaria y equipo	22,1	92,9
Grupo Santo Domingo	Producción	29,0	100,0

1/Es el porcentaje de mujeres que se encuentran trabajando en la empresa 2/Es el porcentaje de mujeres trabajadores que tienen de 18 a 49 años de edad. Fuente: Dirección de Fortalecimiento de las Familias

b/ Son las beneficiarias que se registraron en las instituciones privadas durante el primer trimestre del 2013.

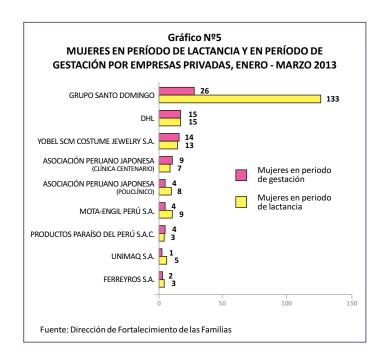
En el cuadro Nº 4 se precisa la cantidad de mujeres en edad fértil con las que cuentan estás empresas, la cantidad de beneficiarias y de beneficiarias potenciales.

Cuadro № 3
IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS PRIVADOS
DURANTE LOS AÑOS 2012-2013

	2012	20131/	Total
Nro de lactarios implementados	8	9	17
Beneficiarias del lactario a/	85	275	360

a/ Son las mujeres en período de lactancia (beneficiarias directas) y las mujeres en período de gestación (beneficiarias potenciales).

Fuente: Dirección de Fortalecimiento de las Familias



El gráfico Nº 5 nos permite representar la cantidad de mujeres que se encuentran en periodo de lactancia y las que se encuentran en periodo de gestación.

Cuadro № 4
BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIAS POTENCIALES
DE LOS LACTARIOS, ENERO - MARZO 2013

Empresa	Mujeres en edad fértil	Mujeres en periodo de lactancia 1/	Mujeres en periodo de gestación 2/
MOTA-ENGIL PERÚ S.A.	124	9	4
Asociación Peruano Japonesa (Policlínico Peruano Japonés)	249	8	4
Asociación Peruano Japonesa (Clínica Centenario)	482	7	9
Yobel SCM Costume Jewelry S.A.	309	13	14
DHL Express Perú	133	15	15
Asociación Ferreyros S.A.	95	3	2
Productos Paraíso del Perú S.A.C.	150	3	4
UNIMAQ S.A.	65	5	1
Grupo Santo Domingo	1034	133	26
TOTAL	2 641	196	79

^{1/} Es el número de mujeres que se encuentran trabajando en la empresa 2/ Es el número de mujeres trabajadores que tienen de 18 a 49 años de edad. Fuente: Dirección de Fortalecimiento de las Familias

^{1/} Actualizado al 31 de marzo de 2013.

Actividades

de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias - DIFF

Lactarios inaugurados (primer trimestre del 2013)



Yobel Scm Costume Jewlery S.A

El 14 de Febrero, se inauguró el lactario institucional de la empresa Yobel SCM Costume Jewlery S.A, en donde se contó con la participación del Viceministro de Poblaciones Vulnerables, Sr. Julio Rojas Julca, además de altos funcionarios de dicha institución y mujeres en etapa de lactancia y gestación que laboran en la empresa.



Asociación Peruano – Japonesa

El 20 de Febrero, se inauguro el primer lactario institucional de la Asociación Peruano – Japonesa. Participó en el evento la Directora General de la Familia y la Comunidad y Presidenta de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del Decreto Supremo № 009-2006-Mimdes, Lic. Carla Rojas-Bolívar Borja, junto al Sr. Abel Fukumoto Sato, Presidente de la Asociación Peruana Japonesa.



Mota-Engil Perú S.A

El Viceministro de Poblaciones Vulnerables, Sr. Julio Rojas Julca, acompañó en la inauguración del lactario institucional de la empresa Mota-Engil Perú S.A., realizado el 22 de febrero. Por parte de la empresa estuvo presente el Ing. Jorge Cruz, Gerente General Adjunto de Mota-Engil. Es preciso mencionar que la empresa cuenta con un total de 124 mujeres en edad fértil y 9 de ellas ya se encuentran haciendo uso del lactario.

DHL Express Perú

Siendo la primera empresa en su rubro que condicionó un lactario para sus trabajadoras, DHL Express Perú realizó la inauguración del mismo el 25 de febrero del presente año. En la ceremonia participó La Lic. Carla Rojas-Bolívar Borja, Directora General de la Familia y Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



Grupo Santo Domingo

El 26 de Febrero, el Viceministro de Poblaciones Vulnerables, Sr. Julio Rojas Julca, junto al Presidente del Directorio del Grupo Santo Domingo, Sr. Julio Pacheco Torres, inauguraron el lactario institucional de dicha empresa, convirtiéndose en la décimo tercera empresa privada que implementa el servicio en beneficio de sus madres trabajadoras.



Ferreyros S.A.

Con la finalidad de brindar a sus madres trabajadoras un servicio que les permita conciliar las actividades laborales con las responsabilidades familiares, la empresa Ferreyros S.A. inauguró su lactario institucional el 14 de marzo, con la participación del Viceministro de Poblaciones Vulnerables, Sr. Julio Rojas Julca, y el Gerente General de la empresa, Sr. Andrés Gagliardi Wakeham.



Asociación Peruano – Japonesa (sede Clínica Centenario)

La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sra. Ana Jara Velásquez, participó e inauguró el segundo lactario institucional de la Asociación Cultural Peruano – Japonesa, ubicado en la sede de la Clínica Centenario. La inauguración se realizó el día 18 de marzo y la Ministra de la Mujer felicitó el esfuerzo y compromiso de la Asociación Peruano – Japonesa para con sus trabajadoras.







UNIMAQ S.A.

El viceministro de Poblaciones Vulnerables, Sr. Julio Rojas Julca, acompañó al Gerente General de la empresa UNIMAQ, Sr. Oscar Rubio Rodríguez, en la inauguración de su lactario institucional. En el evento participaron las madres trabajadoras que se encuentran en periodo de lactancia y gestación, además de altos ejecutivos de la empresa.

Productos Paraíso del Perú S.A.C.

El 22 de marzo, la empresa Productos Paraíso del Perú S.A. inauguró su lactario institucional y contó con la presencia del Viceministro de Poblaciones Vulnerables, Sr. Julio Rojas Julca, con el fundador y presidente de directorio de la empresa, Sr. Baruch Ivcher, y el Gerente de Recursos Humanos, Sr. Carlos Beteta Godoy. Además participaron las madres trabajadoras en periodo de lactancia y en periodo de gestación.

Actividades MIMP



MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES INAUGURÓ EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Como parte de las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sra. Ana Jara Velásquez, inauguró la exposición fotográfica denominada "Participación política de las mujeres: avances y retos pendientes para la inclusión social". Durante la inauguración, la Ministra indicó que en el Perú se está impulsando la Ley de Alternancia que permitiría a las mujeres competir en igualdad de derechos con los hombres.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - COLISEO EDUARDO DIBÓS

El viernes 8 de marzo se realizó un evento para celebrar el "Día internacional de la Mujer" donde la Ministra de la Mujer se dio cita para recibir a mujeres adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, provenientes de organizaciones juveniles, estudiantiles y sociales, universidades e institutos, comedores populares, organizaciones sociales de base, promotoras del desarrollo, mujeres trabajadoras de los sectores del Estado, sociedad civil, cooperación internacional e invitados/as en general, que se sumaron a la celebración.



Otras actividades

de la Dirección General de la Familias y la Comunidad – DGFC

<u>Dirección de Personas Adultas Mayores - DIPAM</u>

Seminario "Prevención de Osteoporosis en Personas Adultas Mayores"

La DIPAM organizó el 28 de febrero el seminario denominado "Prevención de Osteoporosis en Personas Adultas Mayores", en el marco del "Día Mundial de Lucha contra la Osteoporosis". El evento contó con la participación de destacados especialistas en la temática, quienes abordaron principalmente aspectos preventivos de esta enfermedad, que afecta aproximadamente al 30% de mujeres y al 10% de varones adultos mayores. Las y los participantes fortalecieron competencias respecto a la importancia de incorporar a las personas adultas mayores en las acciones promocionales de la salud y preventivas de las patologías crónicas más prevalentes en este grupo de edad.





Hospital II "Ramón Castilla" de ESSALUD, organizó la conferencia "Autocuidado de la Salud para Personas Adultas Mayores"

El Hospital II "Ramón castilla" de ESSALUD, organizó el día 07 de febrero, la conferencia denominada "Autocuidado de la Salud para Personas Adultas Mayores", la misma que estuvo a cargo del profesional médico de la DIPAM. El evento se realizó con la finalidad de fortalecer capacidades para el autocuidado de la salud en las personas adultas mayores que conforman el club del adulto mayor del mencionado hospital. El club se reúne todos los días jueves, y está a cargo del área de trabajo social del Hospital "Ramón Castilla".



DIPAM disertó sobre "Osteopenia en Personas Mayores", en el programa "Dale Vida a los Años" del canal 3 de Best Cable.

El Dr. Javier Loayza, Médico de la DIPAM participó en la secuencia "Mi Amigo el Doctor", que forma parte del programa "Dale Vida a los Años", programa televisivo conducido por la comunicadora Laura Castillo y dirigido a las personas adultas mayores. En la entrevista, realizada el día 15 de marzo, el profesional de la DIPAM disertó sobre "Osteopenia en Personas Mayores", que está relacionada con la disminución de calcio en el sistema óseo, producto de los cambios fisiológicos propios del envejecimiento y por los malos estilos de vida.



Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual realizó focus group sobre violencia en personas adultas mayores.

El primero de marzo, la DIPAM realizó un focus group sobre "Violencia en Personas Adultas Mayores", la misma que contó con la presencia de 12 representantes de diferentes organizaciones de personas adultas mayores. El evento estuvo organizado y dirigido por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, con la finalidad de obtener información que contribuya a un mejor diseño del proyecto denominado "Encuesta de Hogares sobre Violencia Familiar en las Personas Adultas Mayores".

<u>Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado - DIBPV</u>

En el primer trimestre del 2013, La DIBPV ha logrado el ordenamiento de la transferencia jurídica y presupuestal del INABIF al MIMP, como ente rector del Sistema Nacional de la Población en Riesgo del cual forman parte las Sociedades de Beneficencia Pública.



Durante su participación en el "III Encuentro Nacional de Sociedades de Beneficencias Públicas y Junta de Participación Social", realizado en el Cusco, la DIBPV dejó sentada la priorización de dotar de personería jurídica y autonomía administrativa y económica a las Sociedades de Beneficencia Pública y la adecuación del marco normativo de las mismas.



- La propuesta del MIMP-DGFC-DIBPV de la "Ley que Regula el Funcionamiento y Estructura de las Sociedades de Beneficencia Pública" ha sido aprobada en el Consejo de Coordinación Viceministerial.
- Autorización para la realización de Juegos de Lotería y similares a la Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz.
- Se cuenta con una propuesta preliminar de Plan Nacional del Voluntariado.







Viceministerio de Poblaciones Vulnerables Dirección General de la Familia y la Comunidad

Dirección de Fortalecimiento de las Familias

Jr. Camaná 616 - Lima Teléfono: 416-5200 - anexos 5000 / 5001 diff@mimp.gob.pe

www.mimp.gob.pe